

Acta/10/2024

En la ciudad de Romita Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con siete minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José María Morelos treinta y tres letra "C" da inicio la Sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Romita, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mónica Rodríguez Sánchez	Presidenta
Martha Rebeca Bedia Briseño	Consejero electoral propietario
José David Hernández Gamiño	Consejero electoral supernumerario
Rosalio Salinas Vargas	Consejero propietario habilitado como secretario
Miguel Hernández Reyes	Representante suplente del PAN
Miguel Ángel Sánchez Serrano	Representante suplente del PVEM
Carlos Omar Fernández Navarro	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero habilitado como secretario del Consejo toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente José David Hernández Gamiño, consejero supernumerario, quien acude por primera ocasión a una sesión de Consejo, la presidenta procede a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Romita, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Romita, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- V. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024; y; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con doce minutos. -----



Acta/10/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Romita, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro*; el consejero habilitado como secretario de Consejo solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos aludidos en los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por el consejero habilitado como secretario del Consejo sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como de los documentos correspondientes a los puntos cuarto y sexto; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con trece minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con catorce minutos. En tal virtud, se ordena a el consejero habilitado como secretario del Consejo remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

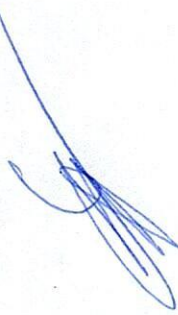
En el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Romita, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once con dieciséis minutos. En tal virtud, se ordena a el consejero habilitado como secretario del Consejo remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el consejero habilitado como secretario del Consejo da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/539/2024 de fecha veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, recibido el día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; sustitución de representaciones ante este Consejo para quedar de la siguiente forma: los ciudadanos Carlos Omar Fernández Navarro y Alma Leticia Hernández López, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del partido político Morena ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. –

N. J. Romita Redactor





Acta/10/2024

Debido a que en el recinto se encuentra presente el representante del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: el representante propietario de Morena; Carlos Omar Fernández Navarro; la presidenta del Consejo procede a la toma de protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Romita. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día consiente en la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con veinte minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y otra solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Romita. CONSTE. -----



Presidenta del Consejo

  
Secretario del Consejo

